

acta, que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Signature]
Sr. Munir

[Signature]

[Signature]
Alfonso Ven

[Signature]
Angel Pastor

[Signature]

[Signature]
don Matias

[Signature]
Carlos Muñoz

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Gerardo Pina

[Signature]
Enrique Lizaro

Sección ordinaria en 2ª convocatoria
del día 8 de Marzo de 1948

Sr. concurrentes

Alcalde - Pte.

1. Manuel Reig

2. Ete. Alcalde

3. Antonio Elise

4. Ete. Alcalde

5. Eugenio Arce

6. Síndico

7. César Beres

Concejales

8. Arsenio Sabino

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Ceruel,
a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial
los señores expresados al margen que constituyen el Ayunta-
miento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria
en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Plur. Sr. Al-
calde don Manuel Reig y Reig de Blus.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se
dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada por una-
nidad, con la salvedad manifestada por el Concej. Sr. Va-

J. Emilio Lázaro
" Carlos Muñoz
" Francisco Muñoz
" José Mator
" Aquilino Laguna
" Alfonso Valero

Secretario

J. Julio Delayo

Interventor

J. Gerardo Gouvea

Etiqueta.

Sobre dejar sin edificar los so-
lares de la Glorieta, para am-
pliación de la misma.

lero, en el sentido de que su exposición verbal hecha en
sesión anterior referente a la revisión de los contratos
o Concursos con los Gremios de Confitería y Vinos, se funda-
menta en que la Ley dice que se debe de elevar en mas
de un 10 por 100.

Entrando en conocimiento y discusión de los asun-
tos que constituyen el orden del día:

Se da lectura a un oficio por el que el Delegado Nacio-
nal de Sindicatos hace patente a esta Corporación su
máxima gratitud en nombre de los productores a
quienes ha de venificar el rasgo de este Ayuntamiento
al conceder gratuitamente a la Obra Sindical del Ho-
gar, cuatro mil metros cuadrados para la construc-
ción de viviendas protegidas. Se acuerda quedar enterados.

Se da igualmente lectura a un comunicado del te-
celentísimo Sr. Gobernador Civil en que (en que) manifies-
ta que varios vecinos de esta Capital se han dirigido
a su Autoridad comunicándole que en la Glorieta
además del Instituto Nacional de Previsión, existe el
proyecto de construcción de nuevos edificios, por lo que
quedaría muy reducida dicha Glorieta, que a cau-
sa de las devastaciones de la Guerra había quedado
ampliada, y de ser ciertas las noticias de nuevas cons-
trucciones perdería la oportunidad de ampliación,
lo que pone en conocimiento de esta Alcaldía, a fin
de obtener el correspondiente informe. Terminada su
lectura interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta
que según conoce se proyecta construir dos bloques
de viviendas, en los dos solares restantes, y uno de am-
bos a cargo de la Diputación Provincial; considera
muy difícil conseguir el ensanche que se pretende
en la Glorieta aun comprando esos dos solares,
porque el Instituto de Previsión con su edificio
actualmente en construcción se ha prolongado mu-

do sobre el parque. El Concejal Sr. Lázaro manifiesta que es par- que era el único ensanche y esparcimiento de que gozaba esta población dentro del casco urbano principal, por lo que debe procurarse por todos los medios la ampliación de la Glorieta, que habría de beneficiar y embellecer a la Ciudad. Para su conse- cución - dice - el Ayuntamiento debe proceder a la compra de los solares a que se alude anteriormente, aun cuando ello su- ponga un perjuicio económico. El Sr. Alcalde expone que es- tudiará el asunto y propondrá la resolución que estime mas conveniente.

Impensas sobre partidas
en presupuestos para mejo-
ras y bibliotecas públicas.

Se da lectura seguidamente a la Circular del Excmo. Sr. Gober- nador Civil de la Provincia, n.º 562, por la que interesa de los Ayuntamientos de la provincia informen a la Delegación Provincial de Educación Popular, el importe de las partidas consignadas en presupuestos para el fomento y mejora de las Bibliotecas públicas municipales. Se acuerda quedar enterados y expedir la información interesada.

Referente a la recons-
trucción del Palacio Au-
diencia Provincial.

También se da lectura a un comunicado por el que dicha su- perior Autoridad Gobernativa traslada otro del Excmo. Sr. Sub- secretario del Ministerio de Justicia de fecha 20 de febrero proxi- mo pasado, en el que se hace referencia a la gestión practi- cada últimamente en dicho Ministerio por las Autoridades representantes de esta Provincia que interesaron la recons- trucción del Palacio Audiencia Provincial. Por dicha co- municación se manifiesta que la partida correspondiente en los vigentes presupuestos del Estado se halla agotada, no obstante se concederá oportunamente la subvención que permitan los compromisos contraídos. A propio tiempo se hace referencia a lo prevenido en el art.º 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, de donde se deduce que es ineludible cuando menos la cooperación económica de las Corporaciones locales en la instalación de los servicios de Justicia. Se acuerda quedar enterado tras breve deliberación que inicia el Sr. Alcalde.

Designación por concurso del Secretario de este Ayunt. á otra Corporación.

Por el Sr. Secretario se informó que por reciente resolución de la Dirección General de Administración Local, inserta en el B. O. del Estado de 4 del corriente mes, habia sido designado, en concurso de traslado voluntario, en trámite provisional, para desempeñar análogo destino en otra Corporación. Se acuerda quedar enterados, y á resultados de la resolución definitiva del Concurso.

Aprobar el Informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda sobre la petición de los Auxiliares Administrativos.

Se dá lectura al informe que en cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de uno del corriente mes, emiten las dos Comisiones de Gobernación y Hacienda, con referencia á la instancia suscrita por los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, de que se dio cuenta en sesión de 23 de Febrero último. Se discute brevemente y en definitiva se acuerda aprobar el informe emitido por dicha Comisencia especial con lo siguiente razonamiento: 1.º No haber lugar por ahora á declarar interinos bajo ningún concepto como Oficiales terceros á ninguno de los Auxiliares de esta Corporación ni á efecto de ninguna clase. - 2.º Esperar á que se haya resuelto el Recurso Contencioso-administrativo que tiene entablado el Sr. Sáez para acordar según corresponda para su pase ó no á la plantilla de Oficiales. - 3.º Indicar al Abogado Jurídico de esta Corporación, se persigue en el pleito citado para interesar su resolución. - 4.º Acerca de la pretendida concesión de diferencias de sueldo, las Comisiones informantes se pronuncian en sentido negativo á la forma y extensión solicitada, y entiende que el Ayuntamiento puede acordar la confirmación del acuerdo adoptado, por el que se le facultó á la Alcaldía para otorgar las concesiones de gratificaciones que crea oportunas de

acuerdo con el Sr. Secretario, al personal de esta Corporación que a ella se haga acreedor por su celo, laboriosidad y trabajos extraordinarios que pueda prestar, las cuales serán con carácter accidental y sin que ello sienta precedente alguno.

Alta de vecindad - A tenor de lo solicitado por Don Jesús Arualte Goines, se acuerda darle de alta como vecino con su familia, según consta en la hoja de empadronamiento adjunta, con domicilio en la calle de los Amantes n.º 3, piso 2.º.

Cementerio - Se acuerda devolver a nuevo informe del Sr. Papellán - Administrador del Cementerio, la instancia de D.º Equacia Bou Paris, que solicita autorización para trasladar los restos de un nicho, con el fin de que puntualice y determine su carácter de temporal o perpetuo.

Arbitrios - Visto el informe del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de la Provincia, se acuerda autorizar al vecino Don Esteban Puerto Hornander para que se establezca con un taller de zapatería y correchería en la Avenida de Zaragoza n.º 7, previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura - Se acuerda pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas, la instancia del vecino del Barrio de San Blas, que solicita autorización para proceder al cierre de un solar de su propiedad enclavado en el Kilómetro 5 Km. 7 de la Carretera de Ferrel a Masagosa.

Arquitectura - Se acuerda aprobar el Presupuesto de 5.056 Ptas. que formula el Sr. Arquitecto por la construcción de un ramal del alcantarillado del trazo pendiente en la calle de Lagüe de Salas, que interesa a un propietario particular. Coman la palabra varios Sres. Concejales y tras breve discusión se conviene en que dicha obra se ejecute una vez que se hubiere terminado la vivienda actualmente en construcción a la que afecta especialmente este proyecto.

Arquitectura - Para a informe de la Comisión de Fomento la instancia suscrita por el vecino Don José María Martín en nombre de su hermana Concepción, que interesa se le asigne la ali-

Fray Anselmo Colanco.-

reacción al solar n.º 5 de la Plaza de Fray Anselmo Colanco, con referencia a la calle de Juan Pérez.

Sobre separación de puestos en el Mercado, interesado por Bladís Reyes

Se dio lectura a la instancia suscrita por el industrial vecino D. Eladio Reyes, por la que solicita autorización para retirar la separación existente en los puestos del Mercado números 10-12 y 14, a fin de facilitar el desenvolvimiento de su negocio en el mismo. Se acuerda de conformidad. Al respecto toma la palabra el Concejal Sr. Pérez diciendo que sobre la venta de pescado en el Mercado, se ha publicado últimamente un comentario en el periódico local, y encarece a la Alcaldía intervenga con el fin de normalizar la venta de pescado con lo que se beneficiaría al público. Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que este asunto está solucionado y que mañana seguramente recibirá el informe de los Pres. Inspectores Municipales de Sanidad Veterinaria.

Intervención -

Percepción de Arbitrios

Por el Sr. Interventor se dio lectura del estado que presenta la Administración de Rentas y Exacciones, expresivo de las cantidades recaudadas en el mes de Febrero último por arbitrios municipales que asciende a 62.416'72 ptas. destacándose las partidas siguientes: Inspección Sanitaria. 9.515'60.- Servicio de Matadero. 9.984'50.- Cementerio. 2.921.- Carro y bicicletas. 8.936.- Carnes y bebidas, 13.977'20.- Reconocimiento sanitario de cerdos, 2.230.- Plus Valía, 4.594'72.- La Corporación se dio por enterada.

Intervención -

Arqueo de 29 de febrero

Dióse lectura del Estado de fondos que arroja el arqueo de 29 de febrero próximo pasado siendo del tenor siguiente: Existencias en 31 de Enero, 71.679'01.- Ingresos en Febrero, 174.529'39.- Gasto en dicho mes, 125.625'46.- Existencia para el mes siguiente, 120.581'94.-

Se hizo presente existió un contrainfo por facturas de diferentes servicios y suministros, un trimestre de

amortización e intereses del préstamo corporativo concertado con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza y parte de la tercera certificación del pavimentado de la Plaza de Domingo Gascón, ha satisfacer todo ello a fecha inmediata importante total 90.232'17 pesetas, por lo que, una vez satisfecha esta cifra quedará una diferencia en Caja de 30.359'77 pesetas.

Intervención -
Contribución del "Patio
del Rey D. Jaime"

Se dio cuenta de escrito del Sr. Interventor por el que hace presente que por la Recaudación de Contribuciones ha sido reclamado el pago de 593'82 ptas. por el primer trimestre del presente año, de la contribución del suelo del monte "Patio del Rey Don Jaime" propiedad de este Municipio, y que, como por el 4.º trimestre del año 1947 se pagaron 162'75 y el Recaudador manifiesta no tener mas antecedentes que la cuota incluida en la lista cobratoria, y concurriendo la circunstancia de que el plazo de pago finca el día 10 del actual; entiendo que para evitar posibles apremios podría verificarse el ingreso y paralelamente con esta gestión realizar otra cerca de la Alcaldía de Albarracín, en cuyo amillaramiento figura el monte citado, solicitando datos relacionados con el líquido imponible y el aumento de cupo, ya que es de considerar altamente exagerada el alza experimentada. Así se acordó por unanimidad.

Intervención -
(Facturas)

Fueron examinadas y halladas conformes facturas por suministros y servicios varios prestados, las que, relacionadas ascienden a la cantidad de 11.168'77 ptas. Vistas de antemano y conformes por la Comisión de Hacienda, acordando el Excmo. Ayuntamiento su aprobación y pago.

Intervención -
Liquidación "Plus Valia"

También fueron aprobadas siete liquidaciones sobre Plus Valia, llevadas a cabo por la Administración de Rentas y Exacciones, las cuales ascienden a la cifra de 911'61 pesetas.

Intervención -
Pago de jornales

Por el Sr. Interventor se hizo presente que en fecha cercana sería necesario verificar el pago de varios jornales que estaban prestando diferentes obreros eventuales dedicados por una temporada a la repoblación de jar-

dines y ejecución de obras municipales, pago que correspondía ser realizado semanalmente. De conformidad con lo expuesto se acordó que durante el tiempo que duren las operaciones citadas, se lleve a cabo el abono de los jornales aludidos semanalmente previa presentación de la relación correspondiente autorizada en forma, dando cuenta a la Corporación oportunamente.

Intervención -
Anticipo de haberes.

Vista la solicitud que formula el Oficial de este Ayuntamiento Don Eusebio Andrés Andrés por la que solicita un anticipo reintegrable de haberes equivalente a dos mensualidades a reintegrar en 14 meses con arreglo a reglamento, acerca de la que, la Comisión de Hacienda propone al Excmo. Ayuntamiento acuerde el anticipo indicado en la cuantía y plazos de reintegro expresados, se acordó de conformidad.

Intervención -
Obra de la Calle de José Gorán

Vista la g. liquidación efectuada por la Sección de Vías y Obras de la Excmo. Diputación provincial importante 3.983'20 ptas, referentes a las obras de reparación de la calle de José Gorán en el ensanche de la Ciudad, y estimándola conforme se acordó su aprobación y pago.

Intervención -
Extracción de tierras C. d. S. Juan

Fue igualmente aprobada liquidación referente a extracción de tierras de la Plaza de San Juan y en viaje a Calamocha para la traida de tubos, ascendiendo ambos conceptos 1.250 pesetas.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Vigilancia en horas de Mercado

El Teniente de Alcalde Sr. Elise manifiesta que con fin de evitar la repetición de escándalos como el producido últimamente debería ordenarse por la Alcaldía, la vigilancia por la Guardia Municipal durante las horas del Mercado.

Queja sobre peso de las cajas

Sigue en el uso de la palabra el Teniente de Ab-

de pescado.

calde Sr. Elípe quien expone una queja que le ha manifestado el Vigilante de Arbitrios don Emilio Burriel, referente a que los industriales pescaderos se negaban a pesar las cajas de pescador, a fin de evitar la justa liquidación del arbitrio correspondiente, con lo que se motiva una defraudación a estos fondos municipales bastante considerable. El Sr. Alcalde toma nota de estos dos ruegos para su solución.

Sobre firma del contrato
"Cerro de los Alcaldes"

A propuesta del mismo Eminenté de Alcalde Sr. Elípe, se acuerda interesar de Eledinámica S.A. "información en cuanto a la persona que en nombre y representación de dicha Sociedad habrá de informar el contrato, digno firmar, el contrato de arrendamiento del "Cerro de los Alcaldes", que este Ayuntamiento cede a dicha Empresa conforme lo tiene acordado.

Sobre vertido de escombros.

El Concejal Sr. Lázaro interroga a la Presidencia si es posible obligar a los carreros a que viertan los escombros en un sitio determinado, porque en tal caso ruega a la Alcaldía se les fije como lugar adecuado para su vertido en la escombrera de la Ronda del Busancho junto al Campo de Fútbol. A este respecto el Concejal Sr. Pérez informa que no obstante estar prohibido, se siguen vertiendo escombros en la Ronda del 18 de Julio. El Sr. Alcalde manifiesta estudiará tal propuesta.

Sobre que la Inspección
de Rentas y Exacciones al-
cance a todo los Arbitrios

El Eminenté de Alcalde Sr. Elípe manifiesta que es propio de la Comisión de Gobernación hacer un estudio, y en su caso proponer al Ayuntamiento, que la Inspección de Rentas y Exacciones alcance a todos los Arbitrios Municipales con lo que se incrementarían sensiblemente los ingresos de estos Presupuestos. El Concejal Sr. Sabino disiente de tal medida y propone en cambio que se haga mediante servicio contratado. El Concejal Sr. Valero advierte que este Ayuntamiento tiene adoptado acuerdo sobre este particular.

El Sr. Alcalde manifiesta que por la Comisión de Gobernación se efectúe dicho estudio a fin de comprobar la diferencia de ingresos que se calculan y en consecuencia adoptar la solución mas conveniente ya sea por ges-

ción directa o en forma contratada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures and names:]
A. S. R.
Manuel Rey
Valera
Juan S. R.
Luis R.
Juan S. R.
Carlos R.
Juan S. R.
Juan S. R.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 15 de Marzo de 1948

Stes. concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Rey

1º Teniente Alcalde

D. Antonio Elise

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Orencio

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de
Beruel a quince de Marzo de mil novecientos cuaren-
ta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron
en esta Casa Consistorial los señores expresados al
margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto
de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en